

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 336/2019

Por Decreto número 6679, de fecha 20 de septiembre de 2018, el Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local de acuerdo con lo previsto en el artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que le han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 903/2016, punto segundo, de fecha 7 de octubre de 2016, se ha dispuesto nombrar como funcionarios de carrera en plaza de Policía Local, en plaza/puesto de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, Categoría Oficial, dotada con las retribuciones correspon-

dientes al Grupo C, Subgrupo C1, pagas extraordinarias y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente, toda vez que ha finalizado el Concurso de Méritos, en turno de Movilidad, debiendo prestar juramento o promesa y formalizar Acta de toma de posesión, a:

Nombre y apellidos	D.N.I.	Cod. Plaza
Luis Martínez Puerto	28.936.786-A	629
Rafael Fernández Rodríguez	14.621.592-D	613

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1994, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 4 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud, David Luque Peso.